

# ACCIÓN URGENTE

## EJECUCIÓN INMINENTE DE TRABAJADORA MIGRANTE

El Tribunal de Casación confirmó el 19 de enero la pena de muerte de Jakatia Pawa, trabajadora doméstica filipina. La condena se presentará ahora al jefe del Estado de Kuwait, el emir, para que la ratifique. Este proceso suele durar de dos semanas a un mes, y tras él, si se ratifica la condena, Jakatia Pawa correrá riesgo inminente de ejecución.

Jakatia Pawa fue condenada a muerte el 13 de abril de 2008 por un tribunal de primera instancia, que la declaró culpable del asesinato, el 14 de mayo de 2007, de la hija de su empleador. Un tribunal de apelación confirmó la condena el 16 de junio 2009. Jakatia Pawa sostuvo a lo largo del proceso judicial que era inocente. Su abogado ha manifestado que no había en el sumario ningún dato que demostrara que su cliente había cometido el asesinato. Durante una vista judicial de enero de 2009, Jakatia Pawa manifestó que era probable que el asesinato lo cometiera un miembro de la familia de la víctima, porque ésta mantenía una relación sentimental con un vecino.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- √ Instando al emir a que no ratifique la condena de muerte impuesta a Jakatia Pawa.
- √ Reconociendo que los gobiernos tienen el derecho y el deber de llevar ante la justicia a los autores de delitos violentos, pero expresando oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida.
- √ Recordando a las autoridades la creciente tendencia internacional a la abolición de la pena de muerte e instándolas a establecer una moratoria de las ejecuciones como primer paso para la abolición definitiva, conforme a las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 8 DE MARZO DE 2010 A:

#### Emir de Kuwait

Amir of the State of Kuwait  
His Highness Sheikh Sabah al-Ahmad al-Jaber Al Sabah  
al-Diwan al-Amiri, al-Safat, Kuwait  
**Fax: +965 2539 2163, o +965 22430559**  
**Correo-e: amirsoffice@da.gov.kw**  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

#### Ministro de Justicia

Minister of Justice  
His Excellency Rashed al-Hammad  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
PO Box 6, al-Safat 1300, Kuwait  
**Fax: +965 2243 5220**  
**Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro**

#### **Y copias a:**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento  
Chairperson\_  
Parliamentary Human Rights Committee National Assembly  
P.O. Box 716, al-Safat 13008, Kuwait  
**Fax: +965 2245 5806**  
**Correo-e: human-rights@majlesalommah.net**  
**Tratamiento: Dear Sir / Estimado Señor**

Envíen también copias a la representación diplomática de Kuwait acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## EJECUCIÓN INMINENTE DE TRABAJADORA MIGRANTE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los trabajadores migrantes extranjeros, que representan un gran porcentaje de la población activa de Kuwait, sufren una amplia variedad de abusos. Las trabajadoras domésticas, que constituyen alrededor de la cuarta parte de la población migrante del país y con casi todas extranjeras, están discriminadas tanto por ser mujeres como porque las trabajadoras domésticas continúan privadas de formas de protección de que disfrutaban otros trabajadores expatriados en virtud de la legislación laboral de 1964 y de la protección prevista en un proyecto de ley de 2009 que se espera que el emir apruebe en los próximos meses. Las trabajadoras domésticas suelen trabajar durante un número excesivo de horas por sueldos muy bajos y aseguran que sufren malos tratos físicos y otros abusos, incluso sexuales, a manos de sus empleadores, sin tener forma, en la práctica, de pedir reparación.

De acuerdo con la legislación vigente en Kuwait, a las trabajadoras domésticas se las contrata para un único patrocinador, o empleador, y no está permitida su transferencia a otro, aunque el primero las someta a malos tratos físicos o sea injusto con ellas, por ejemplo reteniendo el sueldo. En agosto de 2008, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento propuso un nuevo proyecto de ley que prescribía penas de hasta 15 años de cárcel por delitos como el trabajo forzado, los malos tratos a trabajadores y la explotación sexual de personas empleadas en el servicio doméstico. El proyecto de ley de 2009 mantiene intacto el sistema de patrocinadores, aunque con penas para los empleadores que sometan a abusos a los trabajadores o hagan uso indebido del sistema mismo.

Filipinas es el mayor exportador actualmente de mano de obra migrante. Se calcula que hay casi 10 millones de trabajadores migrantes filipinos en el extranjero, repartidos por casi todos los países del mundo. Según la Administración de Empleo Exterior de Filipinas (POEA), en 2008 la región de Oriente Medio, en concreto Arabia Saudí, Egipto, Kuwait, Qatar, Líbano, Bahrein y Emiratos Árabes Unidos, continuó siendo el principal destino de trabajadores migrantes filipinos.

May Membri Vecina, trabajadora doméstica filipina, fue devuelta a su país en junio de 2009 tras un indulto del emir. Había sido condenada a muerte en julio de 2007, tras ser declarada culpable de asesinar al hijo menor de la persona para la que trabajaba. En el juicio dijo que ésta persona la había sometido a malos tratos físicos y mentales, debido a los cuales sufría una enfermedad mental. En junio de 2008 se le conmutó la condena de muerte por cadena perpetua.

AU 22/10 Índice AI: MDE 17/001/2010 Fecha de emisión: 25 de enero de 2010

